Paisajes sonoros históricos
Núm. 2016
e-ISSN: 2603-686X

Torneos y justas en la Sevilla del siglo XIV

Ruiz Jiménez, Juan
Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-8347-0988

Fecha de publicación: 06-09-2016

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2016). Torneos y justas en la Sevilla del siglo XIV. Paisajes sonoros históricos, Núm. 2, art. 126, 3 p. https://www.historicalsoundscapes.com/evento/544/sevilla.

Palabras clave

fiestas de torneos; justas ; Alfonso XI (rey); Enrique II (rey); caballeros; gentío

Title

Tournaments and jousts in Seville in 14th. century

Keywords

tournaments; joust; Alfonso XI (king); Enrique II (king); knights; crowd

Las gradas de la catedral y las plazas del Alcázar y de San Francisco fueron los principales escenarios para los juegos ecuestres desde mediados del siglo XIV. En las navidades de 1375, el rey Enrique II organizó en Sevilla, según el cronista Diego Ortiz de Zúñiga: “un famoso torneo, en que lucieron mucho los caballeros de la banda que aunque habían decaído algo de su instituto quería fomentarla por obra de el rey don Alonso, su padre”. Alfonso XI había instituido en 1332 la Orden de la Banda que puede considerarse como la órden de caballería bajomedieval más antigua. Conectadas directamente con ella estaban las ordenanzas de los torneos y justas que hizo el rey Alfonso XI cuando instituyó la citada orden. Existen numerosas copias del Libro de la Orden [de la Banda], siendo una de las más antiguas y completas la que se conserva en la Biblioteca del Monasterio del Escorial, sig. Z-II-14, fols. 95/80-107/192 (doble numeración). En la Biblioteca Nacional hay varias copias, la más temprana del siglo XVII, donde están incorporadas también las citadas ordenanzas (Mss. , fols. 42v-43r, ver recurso).

En esas ordenanzas se describe, con cierto detalle, cómo se desarrollaban este tipo de juegos, en los que participaba cualquier caballero, y la presencia de la música en ellos:

Ordenamiento del Torneo

“Este es el ordenamiento del torneo que fabla en quales cosas deben tomar la jura a los caballeros del torneo e de las las cosas que deben facer los fieles.

Capítulo viçesimo segundo, que fabla del torneamiento de los torneos.

Decimos que la primera cosa que deben fazer los fieles quando los caballeros quisieren començar el torneo que han de catar las espadas, que no las trayan agudas en el tajo nin en la punta sinon que sean romas, e eso mesmo que caten que non trayan agudos los

aros de las capellinas. E otrosí que tomen jura a todos los caballeros que non den con ellas de punta en ninguna guisa nin de revés al rostro. El otrosí si alguno cayere la capellina o el yelmo, que non den fasta que la ponga. El otrosí si algunos cayeren en tierra quel non entropellen. **E otrosí hanles a decir los fieles que comiençen el torneo cuando tañeren las trompas [= trompetas] et los atabales, et cuando oyeren el añafil tañer que se tiren afuera e se recojan cada unos a su parte**. Et otrosí decimos que si el torneo fuere grande de muchos caballeros, en que haya pendones de cada parte e se hobieren de trabar los caballeros los unos de los otros para se derribar de los caballos, que los caballos de los caballeros que fueren ganados de la una parte e de la otra que sean llevados a do estuvieren los pendones e que non sean dados a los caballeros que los perdieron fasta que el torneo sea pasado. E otrosí decimos que desque fuere pasado el torneo que se deben ayuntar todos los fieles et decir e escoger por la verdat que son tenudos des decir así como fieles segunt su entendimiento qual caballero hubo la mejoría del torneo también los de una parte como de la otra, por que den prez al un caballero de la una parte e al otro caballero de la otra que fallaren que andudieron y mejor. E si fuere el torneo de treinta caballeros ayuso decimos que haya y cuatro fieles de la una parte e otros cuatro de la otra parte, E si fuere de cincuenta caballeros dende arriba que sean ocho fieles de la una parte e otros ocho de la otro, e si fuere el torneo de ciento caballeros o más que sean doce fieles de la una parte e otros doce de la otra.

Ordenamiento de la justa

Esta es la orden de la justa cada que oviere a facer justa.

Capítulo viçésimo terçio que fabla del ordenamiento de las justas.

Primeramente decimos que los caballeros que hubieren a justar que fagan cuatro venidas e non más, e si en estas cuatro venidas el un caballero quebrantare un asta en el otro caballero, e el caballero en que fue quebrada el asta non quebrantare ninguna en el otro, este atal que sea vençido pues la non quebró. E otrosí decimos que si quebrare el uno dos astas e el otro no más de una que haya la mejoría el que quebró las dos; pero si el que quebró la una derribare el yelmo al otro caballero del golpe que le dio, que sea igualado con el que quebró las dos astas. E otrosí, si un caballero quebrare dos astas en otro caballero e el otro caballero en quien las quebró derribare a él, aunque non le quiebre el asta, decinmos que este atal que sea igualada con el que quebró las astas. E otrosí si un caballero derribare a otro e a su caballo, si este que cayó derribara al otro sin el caballo, decimos que haya la mejoría el caballero que cayó el caballo con él, porque paresçe que fue la culpa del caballo e non del caballero, e el que cayó sin caer el caballo con él fue la culpa del caballero e non del caballo. E otrosí decimos que ninguna de las varas quebradas no sean juzgadas por quebradas quebrándolas atravesadas, salvo quebrandolas de golpe. Otrosí decimos que si en estas cuatro venidas quebrantaren dos varas o sendas e fiçieren golpes iguales, que juzguen que no hubieron buen acaeçimiento. Otro sí deçimos que si cayere la lança a algún caballero en yendo por la carrera ante de los golpes, que el otro caballero que alce la lança e non le dé, ca non sería caballería ferir al que non lleva lança. E para juzgar todo esto que haya cuatro fieles los dos de la una parte e los dos de la otra por que den la mejoría a los caballeros que justaren mejor".

Las copias de estas ordenanzas son muy similares, excepto a la hora de evaluar a los contendientes. Se incorpora el público, poniendo de manifiesto la evolución que torneos y justas habían tenido, pasando de ser un entrenamiento militar a un juego o

entretenimiento cortesano, en el que se compite por obtener el favor de la dama que ofrece sus prendas:

"Preguntando a caballeros e escuderos et a dueñas et doncellas que allí estuvieren, para mejor juzgar con lo que ellos vieron et con lo que éstos dijeren, así juzgarán estas cosas como aquí está dicho. E después que las justas [e igual en los torneos] fueren acabadas, que los fieles que allí estuvieren pregunten a los caballeros, escuderos et dueñas et doncellas que se hallaren presentes, los que mejor lo pudieron ver, quién fueron los que mejor lo ficieron; et con acuerdo dellos el caballero de los de la tabla que fuere hallado llevar la mejoría de la justa, que le sea dada una joya en galardón de los caballeros de ventura; e esto mismo se hará con uno de los de la ventura, porque el que fuere hallado entre ellos haber llevado la mejoría, que los caballeros de la tabla le den otra joya en galardón, como hicieron los de la aventura al que llevó la honra de los de la tabla".

El paisaje sonoro de estos espectáculos ecuestres debía estar constituido por los sonidos y ruidos de los animales, el entrechocar de las armas y el clamor de los asistentes que animarían a los contendientes y festejarían sus triunfos.

Bibliografía

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Madrid, Imprenta Real, 1796, t. II, p. 202; GARCÍA DÍAZ, Isabel. "La Orden de la Banda", Archivum Historicum Societatis Iesu 60 (1991), pp. 29-89.

Copyright: © 2016. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

Recursos

Dragantes de Castilla o Banda de Castilla. Monasterio de Santa María de El Paular

Traicté de la forme et devis comme on fait un tournois. René d'Anjou. BnF, ms. fr. 2695, fols. 76v-77r (c. 1462-1465)

Enlace

Libro de la Orden [de la Banda] (copia s. XVI)

Enlace